

Bogotá D.C. agosto de 2022

Señora
RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
Representante Legal
Autopista Sur No. 75 D – 47 Entrada a Bosa
teléfono: 7196400 Ext 105-117
gerenciacomercial@industriascruz.com.co
Ciudad



	Radicado N° S-2022-276390
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Educación	Fecha: 31-08-2022 - 11:21 Folios: 1 Anexos: - 4400
Radicador: KATALINA PLAZAS CORREA Destino: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: 9JIQP	

Asunto: Solicitud ajuste pólizas contrato del contrato de compraventa No. 2757 de 23 de agosto de 2022 – OC Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP-2019.

Reciba un cordial.

La Dirección de Dotaciones Escolares a través del radicado No. I-2022-90612 de fecha 31 de agosto de 2022, remitió a la Dirección de Contratos la póliza No. 1523123675701 Certificado 1 No. 000, y, una vez verificadas informaron por medio de correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2022 lo siguiente:

RV: SOLICITUD DE CORRECCIÓN PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA No 2757-95007-2022- INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.



SONIA CONSTANZA URREGO GONZALEZ
Para: KATALINA PLAZAS CORREA
CC: gerenciacomercial@industriascruz.com.co

Mié 31/08/2022 10:24

Cordial saludo

Acuso recibo de la póliza de CUMPLIMIENTO mediante Síga No. I-2022-90612 del 31/08/2022.

Al respecto me permito informar que **NO FUE APROBADA**, por cuanto no fue tenido en cuenta el alcance hecho al correo inicial de solicitud de corrección y que precede el presente, donde se aclaró quien era el asegurado:

Aclarar los Asegurados:

ASEGURADOS: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL CON NIT: 899.999.061-9.

Las demás condiciones deben permanecer sin modificación.

Una vez se realice lo solicitado, **la póliza debe ser radicada** en la página de la Entidad, teniendo en cuenta lo establecido en la circular 13 del 8 de julio de 2021 numeral 2.3.7. Aprobación de garantías: Las solicitudes de trámites de aprobación de garantías, cuando a ello haya lugar, se realizarán a través del SIGA en horario hábil, donde deberá aparecer de forma obligatoria el PDF de la póliza a aprobar, lo suficientemente legible y completo.

Cordialmente,



Sonia Constanza Urrego González
Profesional Universitario - Oficina de Contratos
Avenida Calle 26 No 66-63
PBX: 3241000
Celular 310 8816331
Bogotá D.C.

Por lo anterior, se solicita proceder con el ajuste y remitirlo a la dirección de correo electrónico kplazas@educacionbogota.gov.co.

Cordialmente,



LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Proyectó: Katalina Plazas Correa- Contratista DDE.

← Responder a todos ✕ 🗑 Eliminar 🚫 Denunciar ▾ ⋮

Solicitud ajuste pólizas contrato del contrato de compraventa No. 2757 de 23 de agosto de 2022 – OC Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de Dotación Escolar CCE-912-1-AMP- 2019.



ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA



Para: Jhoana Acevedo <gerenciacomercial@industriascruz.com.co>

Mié 31/08/2022 14:44

CC: KATALINA PLAZAS CORREA



SOLICITUD_AJUSTE_POLIZAS...
386 KB

Cordial saludo,

Se remite el documento del asunto para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora de Dotaciones Escolares

Secretaría de Educación

Av. El Dorado No. 66 - 63

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.** 3129

www.educacionbogota.edu.co



Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

← Responder

← Responder a todos

→ Reenviar